

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SANDRA CULMA
Demandado: JOSE VICENTE FABRA GONZALEZ
Radicado: 500013110002-2019-00274-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 26 de enero de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor **JOSE VICENTE FABRA GONZALEZ**, quien actuó en este asunto en calidad de ejecutado, se dispone, hacerle devolución de los dineros que se hayan depositado y que se lleguen a depositar por cuenta de este proceso, con posterioridad a la entrega de los dineros que se debió hacer a la señora **SANDRA CULMA**, en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 19 de octubre de 2021.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a86af0060c3eb1e1a95520a7df5069936db57eb13984de67eeeeb3c93e68e2d**

Documento generado en 04/02/2022 09:08:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>